

# Estándar de competencias profesionales

## Gestionar las operaciones de cultivo

Familia Profesional **Agraria**  
Nivel **3**  
Código **ECP1130\_3**  
Estado **BOE**  
Publicación **RD 915/2024**

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

**EC1** Programar las labores de manejo del suelo para optimizar el aprovechamiento del agua y los nutrientes, evitando la erosión, siguiendo las recomendaciones técnicas de la persona responsable.

**IC1.1** Las labores de manejo del suelo se determinan para conservar la estructura del suelo, en función de los cultivos, las características agroecológicas de la finca y el momento de realización.

**IC1.2** Las cubiertas inertes o vivas se planifican para su mantenimiento, con los medios necesarios para su implantación, optimizando las características físicas y biológicas del suelo y el aprovechamiento de los recursos hídricos y de nutrientes.

**IC1.3** Las herramientas, equipos y maquinaria de manejo del suelo se seleccionan, teniendo en cuenta la labor a realizar y siguiendo criterios técnicos, económicos y medioambientales.

**IC1.4** El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, verificando la eficiencia del trabajo, la minimización de los riesgos que comporta su uso para las personas y el suelo, y evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y en convencional).

**EC2** Programar el riego y la fertilización de los cultivos para cubrir sus necesidades y conservar y/o mejorar la fertilidad del suelo, optimizar los insumos y garantizar la rentabilidad,

logrando un equilibrio entre cantidad y calidad, siguiendo criterios de sostenibilidad y protección de los recursos suelo y agua, y controlando las dosis prescritas por la persona responsable.

**IC2.1** El riego se controla, verificando el momento, duración y frecuencia, para cubrir las necesidades hídricas del cultivo y optimizar el uso del agua, teniendo en cuenta el sistema de riego, el tipo de suelo y la calidad del agua.

**IC2.2** La cantidad de agua aportada se controla, verificando la humedad del suelo, haciendo un uso controlado de la misma.

**IC2.3** La cantidad, calidad y características del agua de riego se monitorizan, comprobando los parámetros de riego para la planificación de las operaciones de cultivo.

**IC2.4** Los trabajos de fertilización se organizan, controlando que se tiene en cuenta el estado fisiológico, posibles carencias nutricionales, tipo de suelo, calidad del agua y recomendaciones prescritas para optimizar la producción, conservando y/o mejorando la fertilidad del suelo, priorizando las labores culturales (abonos verdes, rotaciones, entre otros) sobre la aplicación de abonos químicos.

**IC2.5** Los insumos para el riego y la fertilización se gestionan, conjugando las necesidades, la capacidad de almacenamiento y dificultad de su adquisición para asegurar su disponibilidad, y priorizando los insumos ecológicos sobre los químicos.

**IC2.6** La maquinaria, equipos, aperos y herramientas se seleccionan, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y la naturaleza de las operaciones a realizar, siguiendo criterios técnicos, económicos y medioambientales.

**IC2.7** El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, verificando la eficiencia del trabajo y minimizando los riesgos que comporta su uso para las personas y para el suelo, evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y en convencional).

**IC2.8** Los envases de los productos utilizados y otros materiales residuales se gestionan, clasificándolos según su naturaleza para su eliminación o reciclaje, de acuerdo al plan de sobre producción y gestión de residuos de la empresa.

**EC3** Organizar las actuaciones requeridas para realizar un seguimiento del estado sanitario de los cultivos, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos y ambientales, y fomentando la biodiversidad como método de prevención y control.

**IC3.1** El registro y seguimiento de los datos climáticos y, en su caso, de los boletines de estaciones de aviso se planifican, supervisando que se cumplimentan los partes de trabajo destinados a tal fin.

- IC3.2** El registro y seguimiento de los datos de fauna auxiliar, plagas, enfermedades, carencias nutricionales, hierbas adventicias y fisiopatías se planifican, supervisando que se cumplimentan los partes de trabajo destinados a tal fin para la determinación del control a realizar.
- IC3.3** La toma de muestras de material vegetal afectado por agentes no identificados, así como su envío al laboratorio o a la estación de fitopatología se organiza, teniendo en cuenta los protocolos de muestreo, para obtener información sobre el problema detectado.
- IC3.4** Los insumos para el seguimiento del estado sanitario de los cultivos se gestionan, conjugando necesidades, capacidad de almacenamiento y dificultad de adquisición, asegurando su disponibilidad y manteniendo separados los insumos para producción convencional de los destinados a la producción ecológica.

**EC4** Organizar las actuaciones requeridas para controlar el estado sanitario de los cultivos, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos y ambientales, de acuerdo a los seguimientos realizados previamente, programando y supervisando los métodos de control establecidos por la persona responsable y fomentando la biodiversidad como método de prevención y control.

- IC4.1** El control de plagas y enfermedades se planifica, en función del seguimiento previamente realizado, determinando la aplicación de los tratamientos necesarios para su eliminación o mitigación, según el tipo de manejo (ecológico o convencional), priorizando los tratamientos culturales, respetando la fauna auxiliar, fomentando la biodiversidad y cumpliendo los protocolos de trabajo establecidos por la persona responsable.
- IC4.2** Los equipos para la realización de los tratamientos fitosanitarios y los Equipos de Protección Individual (EPI) se revisan, comprobando que están en condiciones de uso.
- IC4.3** La aplicación de los tratamientos se organiza, supervisando que se adapta a cada situación sanitaria, características del cultivo y condiciones edafoclimáticas, evitando la contaminación cruzada en el caso de uso conjunto de maquinaria en manejo ecológico y en manejo convencional.
- IC4.4** Los insumos para el control del estado sanitario de los cultivos se gestionan, conjugando necesidades, capacidad de almacenamiento y dificultad de adquisición, asegurando su disponibilidad y manteniendo separados los insumos para producción convencional de los destinados a la producción ecológica.
- IC4.5** Los envases de los productos utilizados y otros materiales residuales se gestionan, clasificándolos según su naturaleza para su eliminación o reciclaje, de acuerdo al plan sobre producción y gestión de residuos de la empresa.

**EC5** Programar las labores y cuidados culturales en función de los cultivos implantados para asegurar su desarrollo, siguiendo criterios técnicos, económicos y de sostenibilidad, supervisando su ejecución.

**IC5.1** Las operaciones culturales (manejo de suelos, podas y aclareos, entre otras) se programan, comprobando que se adaptan a las necesidades del cultivo y al estado del suelo.

**IC5.2** El manejo de los invernaderos se programa, verificando que se mantienen las condiciones medioambientales requeridas para favorecer el desarrollo de los cultivos.

**IC5.3** Los insumos relacionados con las labores y cuidados culturales se gestionan, conjugando necesidades, capacidad de almacenamiento y dificultad de adquisición, asegurando su disponibilidad y manteniendo separados los insumos para producción convencional de los destinados a la producción ecológica.

**IC5.4** La gestión de los restos vegetales se programa, para su recogida, clasificación y aprovechamiento o eliminación, priorizando el cierre de ciclos en la finca.

**IC5.5** La maquinaria, equipos y aperos se selecciona, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas, naturaleza de las operaciones a realizar y criterios económicos y medioambientales.

**IC5.6** El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, garantizando la eficiencia del trabajo, minimizando los riesgos que comporta su uso para las personas y el suelo, y evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y en convencional).

**IC5.7** Los envases de los productos utilizados y otros materiales residuales se gestionan, clasificándolos según su naturaleza para su eliminación o reciclaje, de acuerdo al plan sobre producción y gestión de residuos de la empresa.

**EC6** Coordinar los recursos humanos en las operaciones de cultivo para optimizarlos, en función de los objetivos y las actividades establecidas por la persona responsable, así como del bienestar del equipo de trabajo, manteniendo criterios de equidad y de igualdad.

**IC6.1** La asignación de los trabajos y directrices de funcionamiento se establecen, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a realizar y la cualificación de las personas disponibles, para que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute las operaciones encomendadas con la mayor eficacia, menor coste y menor impacto ambiental.

**IC6.2** El personal de nueva incorporación se asesora, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar.

**IC6.3** Las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos se organizan, siguiendo criterios económicos, de rentabilidad y medioambientales.

- IC6.4** Los trabajos realizados por el personal se supervisan, comprobando que la planificación ha sido acertada y/o resolviendo imprevistos que pueden surgir.
- IC6.5** Los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican, valorándolos y registrándolos en un informe que facilite su solución.
- IC6.6** Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.

## Contexto profesional

### Ámbito profesional

### Sectores productivos

### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Encargados o capataces agrícolas

### Medios de producción

Equipos y programas informáticos de gestión Material de oficina Equipos de tratamiento de la información.

### Información utilizada o generada

Analítica foliar, de suelos y de aguas de riego. Información sobre necesidades hídricas de los cultivos en la zona y evapotranspiración (ETP). Manuales sobre manejo del suelo en cultivos ecológicos. Catálogos y relación de asociaciones de productores, nacionales e internacionales de abonos y productos fitosanitarios. Normativa sobre seguridad en el trabajo y técnica sanitaria sobre fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas y productos fitosanitarios, sus limitaciones de empleo, plazos de seguridad y niveles tolerables de residuos. Normativa sobre producción integrada de productos agrícolas y de agricultura ecológica. Fichas de campo e incidencias. Mapas meteorológicos para épocas oportunas de tratamientos. Manual de productos fitosanitarios con su materia activa y toxicidad. Documentación técnica, económica y legislativa para la gestión y organización del personal. Documentación de carácter general: archivos de la clientela y los proveedores, fichas de almacén, fichas y partes de trabajo. Estadísticas de medios de producción. Normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Bibliografía relacionada con las operaciones de cultivos agrícolas. Plan sobre prevención de riesgos laborales.